



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, teniendo en cuenta lo manifestado por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/2148/2020),

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de octubre de 2020- la Resolución N° 1063/2020, de fecha 12 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Fabiana Marcuzzi que renunció, se contrate al doctor Andrés SALAMONE con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 2.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que serán agregadas al expediente principal, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.